

**ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
2 DE JUNIO DE 2017**

En la ciudad de Santa Rosa, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Nora Beatriz FORTE, José María FERNÁNDEZ y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Estudiantes: Franco LLANOS, Micaela Romina LÉVANO, Alexis Sebastián CORA y Milagros BOERIS. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, BILLOROU, TULLIO, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS y ALBERCA.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ **V SESIÓN ORDINARIA**

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que se ha completado la conformación de las autoridades de los Departamentos. En el Departamento de Educación Primaria ganó las elecciones la profesora María Ema Martín, y como consejeras titulares han sido proclamadas las profesoras Laura Noemí Azcona, en el Subclaustró de Profesores, y Mirian Martín Lorenzatti, en el de Docentes Auxiliares; David Aníbal Miño como representante por el Claustro de Graduados, y Agustín Bongiovani por el de Estudiantes. Agrega que como representante del Claustro de Estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación ha resultado electo Franco Nahuel Llanos. Felicita a todos aquellos que participaron en el proceso electoral y especialmente a quienes fueron proclamadas/os.

Seguidamente brinda un informe sobre recientes convocatorias para cubrir pasantías de estudiantes. Señala que, a partir de la solicitud realizada por la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, se realizó la convocatoria a fin de que un/a estudiante de la carrera Licenciatura en Comunicación Social realice tareas periodísticas y audiovisuales para el canal digital CPETV. Informa que se registraron 9 inscriptos y está en marcha el proceso de selección.

También se ha presentado una solicitud proveniente del Hospital “Dr. Lucio Molas”, de la ciudad de Santa Rosa, para seleccionar 2 estudiantes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, quienes cumplirán tareas en el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital. En este caso la convocatoria se encuentra abierta hasta el día 9 de junio.

Finalmente, el Ministerio de la Producción del Gobierno de la provincia de La Pampa también realizó la selección de un estudiante de la carrera de Comunicación Social para realizar tareas en el área de Comunicación Institucional en la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Ministerio de la Producción. En este caso ya ha culminado el proceso de inscripción y selección, quedando primera en el orden de mérito la estudiante Emilia Di Liscia.

A continuación informa que el día martes 30 firmó el convenio con el Presidente de la Fundación Banco de La Pampa y vicepresidente del Banco, doctor Alberto Giorgis; quien también es docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad. Todo ello en el marco de la Resolución N° 202-17 de este Consejo Directivo. Recuerda que el objeto del convenio es la realización de acciones de investigación y de difusión vinculadas con la trayectoria histórica y memoria institucional del Banco de La Pampa, y que las actividades serán coordinadas por la doctora Andrea Lluh y un equipo de docentes y graduados a designar. La Fundación va a otorgar dos becas con contraprestación de servicios para estudiantes de la Facultad, y el convenio tendrá una vigencia de dos años.

Seguidamente informa sobre las categorizaciones de docentes investigadores, cuya cantidad en la UNLPam asciende a 678, de los cuales 181, es decir más de un cuarto, son de la Facultad de

Ciencias Humanas. Detalla que de los 27 categorizados 1, 11 son de esta Unidad Académica, es decir que Humanas ocupa el primer lugar; los docentes categorizados 2 son 55 en toda la UNLPam, de los cuales 14 pertenecen a Humanas, en este caso es primera Exactas y Naturales con 15; de Categoría 3, que también revista mucha importancia porque quienes están en esta categoría pueden dirigir proyectos, son 225, y esta Facultad está en el primer lugar con 61; además se han categorizado 37 docentes con Categoría 4 y 58 con la categoría 5, en la que Humanas también encabeza el ranking respectivo. En síntesis, comenta que la Facultad de Humanas ha obtenido 181 docentes categorizados, Exactas, 162 y en tercer lugar, Veterinarias con 107.

Para tomar como referencia, recuerda que como resultado del último proceso de categorización 2009-2011 la Facultad de Ciencias Humanas contaba con 129 docentes categorizados. En este momento son 52 más los docentes categorizados; lo cual implica un crecimiento cuantitativo evidente, y también cualitativo, porque son 86 los docentes habilitados para dirigir proyectos, lo que se constituye en una cantidad muy relevante.

Antes de concluir con el tema señala que sobre los datos brindados puede haber alguna modificación, en función de algunos pedidos puntuales de reconsideración que han sido presentados.

En relación con el Consejo Superior informa que en la última reunión, realizada en la Sede General Pico y a la cual asistió la Vicedecana, Presidencia presentó el proyecto de presupuesto. Explica que se prevé un presupuesto aproximado de 163 millones de pesos, de los cuales 158 son para el pago de sueldos. Es decir, que quedan 5 millones para funcionar. Señala que la buena noticia es que todavía están pendientes de distribuir un poco menos de 4 millones de pesos, que corresponden al ejercicio anterior y que ingresan en 2017. De esta manera, y entre ambos montos, esta Unidad Académica percibiría una cifra algo inferior a seis millones, pero más cerca de los seis que de los cinco y medio. Señala que la Facultad de Ciencias Humanas es la primera en la asignación de recursos, y quien está segunda es la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con 114 millones de pesos. El resto de las Unidades Académicas se encuentra por debajo de los 100 millones.

Manifiesta que en la misma reunión el Consejo Superior aprobó la renovación de la designación de la profesora Dora Battistón, de la doctora María Herminia Di Liscia y del profesor Jorge Saab como profesores consultos de la Universidad, en los términos propuestos por este Consejo Directivo.

Un último punto que comenta con respecto a la reunión del Consejo Superior, cuya votación no registra antecedentes en esta Universidad, se vincula con el despacho de distribución de la Fuente Financiera 16. Explica que una de las particularidades del presupuesto de las universidades es que los recursos no utilizados, es decir, no ejecutados en el ejercicio para el que fueron presupuestados, pasan automáticamente al ejercicio posterior y se puede originar una nueva distribución. Esto es así desde la sanción de la Ley de Educación Superior y es un recurso sumamente valorado en las universidades y casi inexistente en otros ámbitos de la administración pública. Señala que cada Facultad y cada responsable de Programa sabe lo que, por distintos motivos, no ha sido ejecutado; por lo cual la aprobación de la distribución de la Fuente 16 es un trámite casi automático, porque es una información que antes vieron los Secretarios Administrativos de cada Facultad. Este año el Rector puso el proyecto a consideración, de manera informal, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la reunión del día martes 30, y el miércoles 31 ingresó a la reunión del Consejo Superior. Aclara que en el caso de la Facultad de Ciencias Humanas la suma no ejecutada es irrelevante, como sucede con casi todas las demás Facultades. Señala que durante la sesión correspondía el tratamiento sobre tablas y en comisión para aprobarlo, porque no había ingresado al Cuerpo, y esto no fue así porque los consejeros decanos Alpa y Romero, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y de Ciencias Veterinarias, respectivamente, mocionaron el pase a Comisión. Agrega que ante el argumento planteado por el Decano de la FCEyJ sobre una diferencia de \$ 6.000, y en aras de la aprobación de la propuesta para permitir la utilización de los fondos, el Rector de la UNLPam se comprometió a que, si se constataba que existía tal diferencia, dicha suma sería aportada desde el fondo de Rectorado, con lo cual no había más excusas para no tratarlo, pero aun así mantuvieron la moción. Recuerda que, para el tratamiento de un tema sobre tablas, se requieren dos tercios de los votos de los consejeros presentes, cifra que no fue alcanzada en la votación.

SIDERAC: pregunta el detalle de la votación en cuestión.

PRESIDENCIA: informa que el consejero mocionante fue Alpa, y Romero argumentó a favor de su propuesta. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor del tratamiento, y 10 en contra, sobre un total de 21 consejeros y consejeras presentes.

FERRERO: pregunta si la discusión sólo se centró en ese ítem.

PRESIDENCIA: responde que sí, que fue sobre la distribución de la Fuente 16. Agrega que la discusión de la distribución presupuestaria iniciará en las próximas reuniones.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

### C. ASUNTOS ENTRADOS

Se retira momentáneamente de la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio.

#### RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 279-FCH-17 s/ Otorgar a la profesora Silvia Patricia COSTA licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 08 al 12 de mayo de 2017, en el cargo de Secretario – Código 856, de acuerdo con el Capítulo VII, artículo 49º, Apartado II, Inciso b) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Las Universidades Nacionales*, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución Nº 280-FCH-17 cuyo artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: *“Aceptar, a partir del 10-05-17, la renuncia de la docente Micaela Edith ALONSO, CUIL Nº 27-27824800-9, al cargo de Bibliotecaria, turno tarde, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.”*

SIDERAC: mociona aprobación. se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 281-FCH-17 s/ Dar de baja, a partir del 27 de abril de 2017, a la profesora Eleana Raquel PIAZZA en el cargo de Preceptor, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 076-CS-17.

SIDERAC: mociona aprobación. se aprueba por unanimidad.

##### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 289-FCH-17 s/ Designar a la profesora Ivana Rocío SACHS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social, en el marco del Artículo 27º de la Resolución Nº 178-CS-03, a partir del 02 de mayo y hasta el 23 de junio de 2017. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 15 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

LLANOS: mociona aprobación. se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 036-FCH-17 s/ Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora Marta Susana URTASUN en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, a partir de la fecha de la Resolución.

FORTE: mociona aprobación. se aprueba por unanimidad.

### D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI. 1** **SOBRE:** Dar inicio al proceso de autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas. **Aprobar** el cronograma de actividades.

PRESIDENCIA: informa que con fecha 30 de mayo ingresó por Mesa de Entradas una nota de las profesoras Silvana Franco, María Ema Martín y Sonia Alzamora, Directoras de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, que figura en el temario *Varios* y vinculada con este tema. Solicita autorización para dar lectura a la misma.

(Autorización de las consejeras y consejeros)

Por Secretaría se procede a dar lectura a la Nota N° 3974/17, recibida en Santa Rosa el 1 de junio, por la cual las Directoras elevan solicitud de prórroga de 2 semanas a efectos de elevar sus observaciones al proyecto de autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de la Facultad.

PRESIDENCIA: recuerda que las Directoras y los Consejos Departamentales de Educación Inicial y Ciencias de la Educación fueron proclamadas a partir del 12 de mayo, en tanto que en Educación Primaria se realizó el debido proceso eleccionario, que concluyó el 24 de mayo. En este sentido, opina que es atendible el pedido de prórroga.

FERNÁNDEZ: en el mismo sentido que Presidencia, entiende pertinente la solicitud de las Directoras. Mociona que el tema vuelva a comisión a efectos de recibir los aportes de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, y hacer lugar a lo solicitado mediante el otorgamiento de una prórroga de 2 semanas para su elevación.

FERRERO-FORTE: expresan su acuerdo con la moción del consejero Fernández.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Aprobar los Subprogramas VII, VIII, IX y X del *Programa de concursos de docentes regulares de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Aprobar** la nómina de cargos y asignaturas en condiciones de ingresar a los Subprogramas citados.

PRESIDENCIA: informa que con posterioridad a la reunión de la comisión, desde los Departamentos se advirtió sobre algunos cargos que no corresponde se encuentren incorporados en el proyecto. Solicita que por Secretaría se informe sobre las correcciones que deben realizarse.

Secretaría comunica sobre lo siguiente:

- Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Lengua del Departamento de Letras. Señala que este cargo no debe incorporarse, porque en la actualidad revista una docente que es regular en el cargo de Ayudante de Primera en la misma actividad curricular, por lo cual no cumple las condiciones para ser incorporada en el Subprograma VII, destinado a quienes *“no poseen otro cargo regular en la FCH, no se hallan inscriptos en concursos convocados y revistan en el mismo cargo interino por 3 años o más consecutivos al 31/03/17.”*

- Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología del Departamento de Ciencias de la Educación. Explica que tampoco corresponde la incorporación de este cargo, porque el docente que revista en la actualidad se encuentra inscripto en otro concurso convocado.

En relación con el Subprograma VII, corresponde la incorporación de los siguientes cargos:

- Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente. Explica que la docente que origina este concurso revista en el mismo cargo desde 2012.

- Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Psicología del Departamento de Formación Docente. El docente que revista en el cargo también lo hace desde 2012.

Finalmente señala que debe realizarse una corrección en los nombres de las asignaturas del Departamento de Educación Inicial, en el Subprograma V. Donde dice: *“Residencia Docente I – Residencia Docente II”*, debe decir *“Residencia I – Residencia II”*.

PRESIDENCIA: comenta que en el día de la fecha fue informada sobre una nota enviada por las Directoras de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por la cual solicitan contar con mayor cantidad de tiempo para la aprobación del proyecto. La nota ha sido enviada a primera hora de la mañana, con posterioridad al cierre de *Varios*, por eso no pudo ser incorporada para su tratamiento. Al respecto, informa que el despacho que se encuentra en análisis consiste en la incorporación de nuevos subprogramas al *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos*, vigente desde 2010, y que las modificaciones informadas por Secretaría se vinculan con omisiones o errores en el detalle de los cargos consignados. Asimismo se incorporan los cargos cuyas designaciones se originan en el *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales* y de los becarios AVG, que son situaciones novedosas en relación al Programa de 2010.

Asimismo recuerda que en el proceso de concursos, los Departamentos tienen un rol fundamental, tal lo establecido en el artículo 9° de la Ordenanza N° 062-CD-13 *Reglamento de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas* que, entre otras, establece como función de los *Acta de la VII Sesión Ordinaria de Consejo Directivo – 2 de junio de 2017*

Departamentos, la de "... proponer al Consejo Directivo la realización de concursos de asignaturas, como así también la integración de los jurados".

De esta manera, y a efectos de considerar lo planteado por las Directoras de la Sede General Pico, propone la incorporación de un artículo por el cual se establezca que los Departamentos puedan proponer el llamado a concurso de otros cargos y asignaturas que no hayan sido contemplados, de acuerdo a razones de necesidad y vacancia académica.

GARAYO: con respecto a los concursos cuyo origen son los becarios AVG, pregunta qué sucede si el becario no culmina su doctorado.

PRESIDENCIA: explica que los becarios asumen un compromiso al momento de recibir la beca, uno de los cuales es la obtención del título de doctor/a. En caso de no cumplir, el concurso no se sustanciaría.

GARCÍA: con las modificaciones informadas por Secretaría, así como con la incorporación del artículo propuesto por Presidencia, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de las actividades curriculares y sus respectivas equivalencias. **Aprobar**, por la vía de excepción al Artículo 110° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*, programas de estudios de las actividades curriculares y sus respectivas equivalencias.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Comerci)

**CEI. 4** **SOBRE:** Aceptar la inscripción del estudiante Danilo Leone Escuredo como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Geografía. **Aprobar** su proyecto de Tesis "*La apicultura como estrategia en Algarrobo del Águila. Políticas, desencantos y desafíos (2000-2017)*". **Reconocer** a la doctora María Eugenia Comerci como directora.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Comerci se reincorpora a la sesión, y se retiran momentáneamente Ferrero y Garayo)

**CEI. 5** **SOBRE:** Designar a las profesoras Liliana Campagno, Silvia Ferrero y María Graciela Di Franco como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Las experiencias educativas de estudiantes egresados del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios en instituciones de General Pico y Eduardo Castex (La Pampa)*", presentada por la tesista Mariana Elsa Correa. **Designar** a las profesoras Perla Garayo, María Marcela Domínguez y María Cristina Nosei como suplentes.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Ferrero y Garayo se reincorporan a la sesión. Así como lo hace a la Presidencia el Decano Maluendres)

**CEI. 6** **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado "*Alternativas en la enseñanza de la lengua inglesa en el nivel secundario*" que, a cargo de la profesora María Laura Griselda Gómez y la colaboración de la profesora Aurelia Marcela García, se desarrollará durante 2017 en la Sede Santa Rosa.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Avalar la realización de la conferencia "*Acoso sexual en la Universidad: prevención, detección y actuación*" que, a cargo de la doctora Lourdes Molina, tendrá lugar el 9 de junio a partir de la hora 10.00 en la Sede de la Facultad de Agronomía, y a partir de la hora 17.00 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## E. VARIOS

FORTE: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de las ratificadorias, a efectos de la realización de los trámites administrativos correspondientes. Se aprueba por unanimidad.

### ASUNTOS ENTRADOS

#### E.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 333-FCH-17 s/ Designar a la profesora Nadia Geraldine CHAVES en 2 horas didácticas como Auxiliar Docente, Educación Tecnológica, 2º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso y Departamento, carácter interino, a partir del 03 de mayo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 334-FCH-17 s/ Designar a la docente Mariela PEREZ ZENTNER en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 5º Año, I División, a partir de 26 de abril y hasta tanto mantenga licencia la profesora Leticia Nora GARCÍA o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 335-FCH-17 s/ Designar a Silvia Mabel NICOSIA en 2 horas didácticas como Auxiliar Docente, Educación Tecnológica, 3º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso y Departamento, carácter interino, a partir del 04 de mayo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01- Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## E.2. NOTAS INGRESADAS

- 01-06-17 Profesoras Silvana Franco, Maria Ema Martín y Sonia Alzamora, Directoras de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, respectivamente, elevan solicitud de prórroga de 2 semanas a efectos de elevar sus observaciones al proyecto de autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de la Facultad.

(Leída y tratada al momento del despacho número 1)

## E.3. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

FERRERO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de los 2 proyectos presentados por Presidencia, en función de que uno de ellos es la designación de una Directora de Instituto, que posee recomendación unánime del jurado y su designación le permitirá iniciar las tareas; y el otro es para la autorización de firma digital, lo cual sería importante para la organización de las Jornadas. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **SOBRE:** Designar a la magíster Liliana Emilce CAMPAGNO en el cargo de Directora del Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad (IELES), por el término de 4 años. **Asignarle** las funciones de Directora dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita a la magíster Campagno por el cargo obtenido.

- 2.- **SOBRE:** Autorizar al Decano, licenciado Sergio Maluendres, y a la Directora del Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad (IELES), magíster Liliana Campagno, a incorporar sus firmas digitalizadas en la emisión de los certificados de las “II Jornadas de Didáctica General de la Patagonia”. **Comuníquese al**

Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior de la Provincia de La Pampa.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### **E.4. PROYECTOS DE CONSEJEROS/AS**

3.- **SOBRE:** Consejera Directiva Micaela LÉVANO eleva proyecto de resolución a efectos de *“encomendar a los y las docentes que no pudieron tomar el correspondiente llamado a examen de marzo, puedan reprogramarlo durante el mes de junio.”*

SIDERAC: realiza una moción de orden, a efectos de que el proyecto pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación para su tratamiento. Asimismo solicita que se incorpore informe de Secretaría Académica sobre el tema en cuestión, que pueda ser analizado al momento del debate en la comisión. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE:** Consejera Directiva Micaela LÉVANO eleva proyecto de resolución *“a efectos de autorizar a la Secretaría Académica a prorrogar la finalización de la cursada de todas las asignaturas que lo consideren necesario, para cumplir con la totalidad de horas estipuladas en sus programas.”* Y por el artículo 2º.- **Autorizar** *la extensión del dictado de las asignaturas en las cuales la mayoría de los/as estudiantes así lo demanden, siendo tarea del o la docente solicitar la prórroga del cuatrimestre en caso de que los/as estudiantes así lo consideren.”* (Se entregará copia en el recinto)

SIDERAC: en el mismo sentido que el proyecto anteriori, mociona que el proyecto pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación para su tratamiento y solicita que se incorpore informe de Secretaría Académica. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FERRERO: propone que la próxima sesión se realice el 16 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. No obstante, y en función de la realización de las *II Jornadas de Didáctica*, mociona autorizar a Presidencia a modificar la sede de la sesión en caso de que no haya disponibilidad de espacio físico para realizar la sesión. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas se da por finalizada la sesión.